
Presidencia: República Checa

926ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 2 de octubre de 2019

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 13.05 horas

Reanudación: 15.00 horas

Clausura: 15.45 horas

2. Presidencia: Embajador I. Šrámek
Sr. D. Řezníček

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE
LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

– *Ponencia a cargo de la Coronel M. Dvořáková, Jefa de la Sección de
Comunicación con la Ciudadanía, Estado Mayor de las Fuerzas Armadas
Checas*

– *Ponencia a cargo del Coronel C. A. McKenna, Director de Planes de la
Fuerza Aérea, Real Fuerza Aérea Canadiense*

– *Ponencia a cargo de la Sra. R. Blum y el Teniente Coronel P. Östman,
representantes suecos del Centro Nórdico para cuestiones de género en
operaciones militares*

Presidencia, Coronel M. Dvořáková (FSC.DEL/198/19 OSCE+), Coronel
C. A. McKenna (FSC.DEL/199/19 OSCE+), Teniente Coronel P. Östman,
Sra. R. Blum (FSC.DEL/200/19 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la
conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países
candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma
parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein,
países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio

Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/201/19), Eslovenia (FSC.DEL/195/19), Eslovaquia, Suecia, Georgia (FSC.DEL/196/19 OSCE+), Armenia, Suiza (FSC.DEL/197/19 OSCE+), Canadá, Turquía, Estados Unidos de América, Italia, Santa Sede, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Reino Unido) (Anexo 1)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/204/19 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/202/19), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia
- b) *Maniobras militares en gran escala efectuadas por Armenia, 24 de septiembre a 6 de octubre de 2019*: Azerbaiyán (Anexo 2), Armenia (Anexo 3)
- c) *Participación de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en las maniobras militares "Albanian Effort 19", Albania, 9 a 17 de septiembre de 2019*: Federación de Rusia (Anexo 4), Reino Unido

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo*: Suiza, Presidencia
- b) *Informe de la Presidencia sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019, Viena, 25 a 27 de junio de 2019 (PC.DEL/1062/19)*: Coordinador del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019 (Grecia)
- c) *Maniobras militares "Silver Arrow 2019", Letonia, 23 de septiembre a 6 de octubre de 2019*: Letonia
- d) *Visita de inspección realizada en España, 16 a 20 de septiembre de 2019*: España
- e) *Retiro político-militar, Bratislava, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019*: Eslovaquia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 9 de octubre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

926ª sesión plenaria

Diario FCS N° 932, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DEL COORDINADOR DEL FCS PARA CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (REINO UNIDO)**

Señor Presidente:

Para empezar, permítame agradecer a los oradores sus ponencias, que han sido de lo más interesante que he visto en el FCS en mucho tiempo. También debo dar las gracias a la Presidencia checa del Foro, no solo por velar por que este tema de importancia capital siga ocupando un lugar destacado en nuestro orden del día, sino también por organizar de nuevo un panel equilibrado en materia de género. He tomado nota en particular de los comentarios de los oradores acerca de la efectividad operativa, especialmente la observación de la Coronel Magdalena: “La situación demográfica no nos da otra opción”.

Aunque solemos referirnos a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como una resolución acerca de la mujer, la paz y la seguridad, creo que eso puede inducir a error. No se trata solamente de un tema acerca de la mujer, guarda también relación con los derechos humanos, y con la seguridad y la paz integrales. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas afecta a todos y cada uno de los aquí presentes. Trata de una paz y una seguridad inclusivas, en las que se tienen en cuenta la diversidad de enfoques y de maneras de pensar. Se trata de velar por que las iniciativas para prevenir conflictos, reaccionar ante ellos y resolverlos, tengan en cuenta las necesidades de toda la sociedad.

Cada semana escuchamos en este foro la labor extraordinaria que realiza la Misión Especial de Observación en el este de Ucrania. Las mujeres siguen desempeñando una función especialmente activa en la sociedad civil de Ucrania, entre otras cosas en calidad de defensoras de los derechos humanos, y facilitando el acceso a la ayuda humanitaria, la enseñanza y la sanidad pública a ambos lados de la línea de contacto. Pero, al igual que en tantos otros ámbitos, están infrarrepresentadas en la Misión Especial de Observación. Pese a que ésta adoptó un Plan de Acción sobre Igualdad de Género en marzo del año pasado y ha desarrollado una red de coordinadores para cuestiones de género, las mujeres representan solo el 20 por ciento de los observadores, y el número de mujeres que ocupan puestos destacados y de gestión in situ también es bajo. Eso hay que mejorarlo.

También podemos cambiar las cosas aquí, en Viena, cada día. Debemos presionar para que se formen paneles de oradores equilibrados por géneros y se utilicen procedimientos de contratación que tengan en cuenta la igualdad de género; instar a nuestras capitales a que presenten candidatas, especialmente para las misiones sobre el terreno y las instituciones autónomas; debemos analizar el lenguaje que utilizamos. Cada voz debe ser tenida en cuenta, ya sea de un becario o de un embajador. Lo que decimos puede marcar la diferencia; debemos elegir con cuidado nuestras palabras y dar ejemplo a los demás.

Felicito a la Secretaría por las medidas que ya ha tomado. Sin embargo, repito que todavía se puede, y se debe, hacer mucho más. El Secretario General ha impulsado un programa de capacitación en materia de género para sus altos directivos que, según tengo entendido, ha tenido una buena acogida. Creo que sería útil que una versión de ese programa se ampliara a otros grupos del personal de la OSCE. Quizá incluso se podría facilitar a los diplomáticos que se incorporan a las delegaciones en Viena, a título voluntario.

Deseo felicitar a aquellos Estados participantes en los que la mujer ya está debidamente representada en sus fuerzas de seguridad. También deseo pedirles que compartan sus experiencias para que todos podamos seguir mejorando, en particular en lo que se refiere a la representación femenina en puestos decisivos destacados. Ustedes pueden servir como ejemplo y mostrarnos el camino a seguir. Ahora que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se acerca a su vigésimo aniversario, seamos ambiciosos y colaboremos para cumplir los compromisos que nos fijamos en el año 2000.

Soy oficial militar, y nosotros tenemos una responsabilidad particular en ese ámbito. Me complace anunciar que la Red de Jefes de Defensa para la Mujer, la Paz y la Seguridad, creada por Bangladesh, Canadá y el Reino Unido, está ahora en su segundo año de funcionamiento. La presencia de oficiales militares de alto rango que alienten activamente la participación de la mujer en sus fuerzas armadas e incorporen el análisis con perspectiva de género en su ámbito humano y su planificación, solo puede tener efectos positivos. También deseo elogiar la labor que realiza el Centro Nórdico para cuestiones de género en operaciones militares, que imparte cursillos extraordinarios con el apoyo de los Países Bajos y Canadá. Asimismo, deseo alentar a los Estados participantes a que envíen a sus dirigentes militares a la conferencia de la Iniciativa sobre prevención de la violencia sexual en los conflictos (PSVI), que tendrá lugar en Londres del 18 al 20 de noviembre, en la que habrá dos paneles sobre la función de las fuerzas militares en la prevención y respuesta ante la violencia sexual relacionada con conflictos.

También soy miembro de la red MenEngage de la OSCE, cuyo objetivo es desarrollar la sólida base establecida por el Embajador Benedejčič; sé que el Embajador Bush desea seguir adelante con su labor de sensibilización acerca de la influencia que pueden tener los hombres a la hora de poner fin a la violencia de género y denunciar las desigualdades. La red se dedicará a fomentar la igualdad de género en todos los niveles laborales de la OSCE; a reforzar las medidas contra la discriminación por motivos de género; a implantar una política de tolerancia cero en materia de acoso sexual, y a abogar por una participación femenina plena y efectiva en los ámbitos de prevención, resolución y mediación de conflictos.

La beca para la paz y la seguridad de la OSCE y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas volverá a concederse en primavera del año próximo, será su tercera

edición. Su objetivo es fomentar la participación de jóvenes profesionales, especialmente mujeres, en el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Consta de ocho semanas de aprendizaje en línea, seguidas de una semana de formación in situ aquí, en Viena. Hasta la fecha, la beca (galardonada con el Premio de la OSCE a los Defensores de la Igualdad de Género) ha concedido su diploma a 200 graduados. Se espera que el año próximo las plazas del curso también se agoten. Les ruego que estudien la posibilidad de contribuir a la financiación de este programa tan meritorio.

Me sumo al llamamiento hecho por la Unión Europea para que la OSCE adopte su propio plan de acción, a nivel de toda la Organización, para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: si lográramos adoptar nuestro propio plan de acción antes de octubre del año próximo, sería la forma idónea de celebrar el vigésimo aniversario de esa resolución histórica.

El número de Estados participantes que cuentan con planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas está aumentando, pero despacio. Menos de las dos terceras partes de nuestros países disponen de un plan nacional. Repito: esto debe mejorar. Si su país aún no ha adoptado un plan, le ruego que haga todo lo posible para ocuparse de este tema. Comuníquese con sus colegas aquí presentes: hay todo un acervo de experiencia y muchísima gente que estará encantado de brindarle asesoramiento y asistencia. La plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas redundará en beneficio de todos nosotros.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

926ª sesión plenaria

Diario FCS N° 932, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

Por segunda vez en este año, la Delegación de la República de Azerbaiyán toma la palabra para señalar a la atención del Foro de Cooperación en materia de Seguridad las maniobras militares ilegales que está realizando Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Según fuentes gubernamentales oficiales y los medios informativos armenios, el 24 de septiembre comenzaron en Armenia maniobras militares en gran escala que durarán hasta el 5 de octubre. Aunque Armenia notificó a la OSCE esas maniobras, ocultó que su ámbito geográfico se iba a ampliar ilegalmente e incluiría los territorios soberanos azeríes ocupados por Armenia.

En consecuencia, nos encontramos con una situación en la que Armenia notifica por adelantado a la OSCE acerca de la ejecución de maniobras militares, fingiendo ser un Estado participante que acata sus compromisos en la dimensión político-militar, y a continuación realiza ilegalmente maniobras en los territorios ocupados de Azerbaiyán, violando de modo flagrante sus obligaciones internacionales y los principios y compromisos de la OSCE. Las maniobras actuales son solo el último de una larga serie de hechos irrefutables que dan fe de la presencia militar y las actividades ilegales de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Dichas maniobras son la manifestación patente de la continua y flagrante violación por Armenia de nuestros principios y compromisos comunes. También contravienen la letra y el espíritu de todos los instrumentos de la OSCE que rigen la conducta militar de los Estados participantes, entre ellos el Documento de Viena y el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

En junio del presente año, Armenia ejecutó maniobras militares ilegales en los territorios ocupados de Azerbaiyán en el momento en que se estaban intensificando las negociaciones bajo la égida de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE. De hecho, esas maniobras tuvieron lugar en vísperas de la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países en Washington, D. C. No es casualidad que las últimas maniobras militares ilegales comenzaran poco después de la reciente reunión de ambos ministros en Nueva York, lo que demuestra de nuevo que la intención real de Armenia es frustrar las

negociaciones, al ejecutar maniobras y entrenar a sus fuerzas armadas para afianzar su ocupación de los territorios de Azerbaiyán.

En vista de los hechos mencionados, instamos encarecidamente a la OSCE, concretamente al Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes, así como a la Presidencia eslovaca de la Organización, a que condenen la flagrante infracción de nuestros compromisos y obligaciones comunes, y exijan que Armenia cese su agresión contra Azerbaiyán, retire sus fuerzas armadas de los territorios ocupados y entable negociaciones de fondo a fin de hallar una solución política duradera para el conflicto de Armenia y Azerbaiyán.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

926ª sesión plenaria

Diario FCS N° 932, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Me gustaría ejercer mi derecho de réplica a la declaración que acaba de hacer la Delegación de Azerbaiyán.

Esta es la segunda vez en el presente año que Azerbaiyán toma la palabra en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad para lanzar acusaciones infundadas contra Armenia y contar sus relatos inventados a los Estados participantes.

Naturalmente, apreciamos el intento de la Delegación azerí de informar a los Estados participantes sobre las maniobras militares que se están realizando en Armenia. Sin embargo, nosotros, fieles al espíritu de transparencia, ya habíamos notificado esas maniobras al principio del año. Además, en algunas de mis declaraciones anteriores hablé con detalle de ese tema, haciendo hincapié en que las maniobras se efectuarían en el territorio de Armenia.

A ese respecto, instamos a la Delegación de Azerbaiyán a que muestre el mismo entusiasmo a la hora de informar a los Estados participantes de las maniobras militares de su propio país, porque el hecho es que Azerbaiyán nunca ha notificado ninguna de esas maniobras, una actitud que solo puede describirse como una flagrante y continuada violación del Documento de Viena.

Cabe señalar que, en algunas ocasiones, Armenia ha llamado la atención sobre las maniobras militares en gran escala sin notificar que se han realizado en Azerbaiyán. En lugar de participar en un diálogo constructivo sobre esa cuestión, Azerbaiyán justifica constantemente su incumplimiento del Documento de Viena invocando el conflicto de Nagorno Karabaj y presentando dichas maniobras como un paso importante para reforzar las fuerzas armadas azeríes frente a las de Armenia y Nagorno Karabaj. Así pues, no debe sorprender a las autoridades azeríes que otras partes también organicen maniobras.

En cuanto a la referencia a los denominados “territorios ocupados” que ha hecho la Delegación de Azerbaiyán en su declaración, quiero recordarles que la población de Nagorno Karabaj ha ejercido su derecho a la autodeterminación y, como consecuencia de ello, actualmente la República de Artsakh es, de hecho, un Estado independiente con sus propias autoridades democráticamente elegidas y sus fuerzas armadas con derecho a efectuar

maniobras militares, especialmente en vista de las continuas amenazas de hacer uso de la fuerza por parte de Azerbaiyán.

Señor Presidente:

Si Azerbaiyán está realmente interesado en conocer detalles de las maniobras militares que se están realizando en Artsakh, los animamos a que colaboren directamente con las autoridades electas de la Republica de Artsakh. Como ya hemos mencionado en varias ocasiones, la OSCE dispone de un instrumento específico muy flexible, las Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas, que podrían aplicarse con eficacia en esta situación concreta para disipar inquietudes.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

926ª sesión plenaria

Diario FCS N° 932, punto 2 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Hemos tomado nota de la notificación CBM/AL/19/0013/F25/0, distribuida por Albania a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE, en la que informaba de que la Fuerza de Seguridad de Kosovo había participado en la maniobra militar multinacional “Albanian Effort 19”, que tuvo lugar del 9 al 17 de septiembre de 2019.

En ese sentido, estimamos necesario señalar que es inaceptable la participación de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en dicha maniobra militar, y lo consideramos como una grave infracción de las disposiciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Dicha resolución exige claramente que se desmilitarice a todo grupo armado albanés de Kosovo, y únicamente se permita la presencia en el territorio de Kosovo de fuerzas exclusivamente multinacionales bajo control internacional.

La participación de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en la maniobra militar “Albanian Effort 19” es especialmente importante en el marco de la decisión adoptada por el denominado “Parlamento” de Kosovo el 14 de diciembre de 2018, relativa a la transformación de la Fuerza de Seguridad de Kosovo en un “ejército de Kosovo” plenamente desarrollado.

Esta situación indica, concretamente, que los intentos de algunos Estados participantes de la OSCE de convencernos de que dicha decisión no modifica la índole de la Fuerza de Seguridad de Kosovo no concuerdan con la realidad: de hecho, estamos hablando de cambiar la naturaleza de una fuerza de seguridad que, hasta hace poco, llevaba a cabo funciones de defensa civil, así como de aumentar su dotación, creando reservas e incrementando el suministro de armas.

Consideramos que los planes para crear un “ejército de Kosovo”, con el apoyo de algunos Estados participantes, son una grave provocación. Señalamos que ello agravará y desestabilizará la situación del territorio, especialmente en vísperas de las elecciones, y

teniendo como trasfondo el estancamiento de las negociaciones entre Belgrado y Pristina bajo los auspicios de la Unión Europea.

Estimamos que todas las estructuras internacionales y sus Estados miembros deben abstenerse de toda acción que infrinja la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como el Acuerdo de Florencia sobre control subregional de armamentos (Artículo IV del Anexo 1B del Acuerdo de Dayton sobre Bosnia y Herzegovina, aprobado en virtud de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), cuyo objetivo es a mantener la estabilidad regional con ayuda de la OSCE.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.